



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.645/

MAT: APRUEBA CONTRATO JUAN CARLOS DÍAZ CID, PARADOCENTE REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA, LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, 30 de septiembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 154 de fecha 23.09.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Juan Carlos Díaz Cid celebrado con fecha 23.09.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 23 de Septiembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Juan Carlos Díaz Cid
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	23 de septiembre de 2015
Hasta	Término de la licencia médica presentada por la Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓